



Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo

Nueva Gestión 2024-2028

RNC: 408000856

Resolución No. 001-2026.-

Considerando: Que en Sesión Extraordinaria No. **001-2026**, de fecha 09 de Enero del año 2026, el Concejo de Regidores conoció la solicitud de aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Año 2026 de este Honorable Ayuntamiento de Pepillo Salcedo.

Considerando: Que los presupuestos de las Entidades Municipales constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden recoger los Municipios y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de Ingresos y Gastos de las sociedades mercantiles, cuyo Capital Social pertenezca íntegramente a la Entidad Municipal correspondiente.

Considerando: Que el presente Presupuesto está elaborado en función de las necesidades de financiación en el plan operativo de desarrollo para el año 2026.

Vista : La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios, Artículos 315 al 352

El Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo, en uso de sus facultades legales,

Resuelve:

Art. Primero: Aprobar, como al efecto **Aprueba**, las partidas presupuestarias de **Ingresos y Egresos** correspondiente al año 2026 de este Honorable Ayuntamiento de Pepillo Salcedo, según detallamos a continuación:

Resolución 001-2026.-

INGRESOS:

1- Total Presupuesto año 2026..... **36,570,550.00**

EGRESOS:

1- Personal (30%)	10,971,165.00
2- Servicios (40%).....	14,628,220.00
3- Inversión (25%).....	9,142,637.50
4- Educación Genero y Salud (5%).....	1,828,527.50

TOTAL..... 36,570,550.00

Art. Segundo: Autorizar como al efecto Autoriza, el envío de la presente Resolución, según lo establece el Art. 328 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios: a la Cámara de Cuentas, Contraloría General de la República, y la Dirección General de Presupuesto.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Pepillo Salcedo a los Nueves (09) días del mes de Enero del año 2026.-



Dr. Leydy L. Tineo Elloa
Pdte. Conc. Municipal



Sr. Manardy A. Almonte
Vicepresidente



Lic. Yadory Dániel Hernández
Regidor



Sr. Juan José Sosa Rodríguez
Regidor



Sr. Julio De La Rosa Hernández
Regidor



Dr. Adalina R. Perdomo Rodríguez
Secretaria del Concejo

